

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5389	138648	22/12/2011
REGION DE TRAMITE		: IV REGION

**IDENTIFICACION DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROBERTO HICKMANN URBAN  
 RUT EMPRESA: 102869247-0 N°: S/n  
 REGION: VII REGION FONONO: 98299608  
 COMUNA: TALCA CIUDAD:   
 DOMICILIO: 2 NORTE LOTE A EMAIL @: r.hickmann@yahoo.es

**INFORMACION DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU MODELO PC200L C-8

PESO EN TONELADAS: Carga ▶: 24.3 Tara ▶: 19.8 PBT ▶: 44.1

**INFORMACION DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶: IV REGION Destino ▶: VII REGION  
 COMUNAS: Origen ▶: OVALLE Destino ▶: MAULE  
 LOCALIDADES: Origen ▶: HACIENDA SANTA CRISTINA, SECTOR QUEBRADA SECA, OVALLE Destino ▶: SECTOR CHACARILLAS, MAULE

RUTA A RECORRER: RUTA D-505- RUTA 5 NORTE- RUTA E-47- RUTA 5 NORTE- RUTA 70- RUTA 5 SUR  
 TOTAL DE K.M: 675 Fecha Aprox. Viaje: 26/12/2011

**INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶: 2,60 Carga ▶: 3,10 Total ▶: 3,10  
 ALTO (mts): Plataforma ▶: 0,78 Carga ▶: 3,40 Total ▶: 4,18  
 LARGO (mts): Plataforma ▶: 11,10 Carga ▶: 9,0 Total ▶: 20,50

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE: Vehiculo ▶: OFGL-91 SemiRemolque ▶: JH-2243 Remolque ▶:

**CONFIGURACION DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	3,34		10,70									
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5,8	16,0	22,3									
Nº DE RUEDAS	2	8	12									
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,22									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS V/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL); CONTROLAR PESOS Y MEDIDAS EN PLAZAS DE PESAJES FIJAS Y MOVILES.

**AUTORIZACION VALIDA**

FECHA DESDE ▶: 26/12/2011 FECHA HASTA ▶: 29/12/2011  
 COD. AUTENTIF: 2642011226-0-015938185



MAURICIO GARRIGUES GARCIA  
 INGENIERO CONSTRUCTOR  
 JEFE PROVINCIAL OVALLE  
 VIALIDAD, IV REGION OVALLE  
 Firma Jefe Depto. Pesaje

Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

TRAMITADA  
 26 DIC. 2011  
 Oficina de Partes  
 Vialidad Limari